

INFORME DEL AGENTE DE CONTROL Y REVISION
"FIDEICOMISO FINANCIERO CONCEPCIÓN SERIE II"
JULIO 2020

A los Señores Directores de
COHEN S.A.
FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO
CONCEPCIÓN SERIE II – (30-71081188-8)
Domicilio Legal: Av. Córdoba 838 – 5º Piso Dpto. 10
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Objeto del encargo

En nuestro carácter de Contadores Públicos independientes y de Agente de Control y Revisión del **Fideicomiso Financiero CONCEPCIÓN SERIE II**, a su pedido y en relación con los requerimientos establecidos en la Sección IX, artículo 13 inciso c) y Sección XII, artículo 28 inciso a) del Capítulo IV – Título V del Texto Ordenado de las Normas de CNV (N.T. 2013) y modificatorias, emitimos el presente informe profesional, con el objeto de constatar determinados hechos y circunstancias sobre los activos subyacentes a ser transferidos al fideicomiso financiero.

Nuestra tarea consistió en la aplicación de ciertos procedimientos de revisión, convenidos previamente con Uds., tanto en su definición como en su alcance.

El objetivo de nuestra labor es la aplicación de los procedimientos mencionados y no la emisión de una opinión sobre la información que nos ha sido proporcionada.

La suficiencia de los procedimientos aplicados y su alcance está sujeta a la consideración de los usuarios de este informe. De haber aplicado otros procedimientos, otras conclusiones podrían haber surgido de nuestra labor.

Información sujeta a análisis

Hemos efectuado la verificación del estado de los créditos que componen el Fideicomiso y la cobranza de los mismos, mediante el análisis de la siguiente información proporcionada por el Fiduciante / Agente de Cobro / Fiduciario:

1. Inventario de los créditos transferidos al Fideicomiso, en formato digital.
2. Detalle de las cobranzas efectuadas durante el mes de análisis.
3. Importes depositados en las cuentas fiduciarias durante el mes de análisis.
4. Detalle de importes afectados al pago de servicio tales como (gastos, impuestos, rendimientos, sellos provinciales, fondo de liquidez, etc.), con su documentación respaldatoria.
5. Detalle aplicación de recursos (cobranza, intereses, etc).

Responsabilidad de la Dirección del Fiduciario y del Fiduciante

La preparación y presentación de la información sujeta a análisis es responsabilidad de Cooperativa de vivienda, crédito y consumo Concepción Ltda. En su carácter de Fiduciante y de Cohen S.A. en su carácter de Fiduciario.

Responsabilidad del Agente de Control y Revisión

Nuestra responsabilidad se limita en llevar a cabo los procedimientos acordados con Uds. sobre la información proporcionada de conformidad con las normas sobre encargos para aplicar procedimientos acordados establecidos en la sección VII.A de la Resolución Técnica N°37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. La normativa profesional requiere el cumplimiento de los requerimientos éticos establecidos en el Código de Ética vigente en la jurisdicción de dicho Consejo.

Cabe aclarar que los procedimientos realizados no constituyen una revisión de estados contables o una auditoría y por lo tanto no se emitirá ninguna seguridad respecto de la materia que es objeto de la aplicación de los procedimientos acordados. Por tal motivo, quienes han solicitado el informe evaluarán por sí mismos los procedimientos y los resultados informados para extraer sus propias conclusiones. Si hubiésemos realizado procedimientos adicionales, una auditoría o una revisión de estados contables, otras cuestiones podrían haber llegado a nuestro conocimiento, las que hubiesen sido oportunamente informadas.

Los procedimientos aplicados fueron realizados sobre los registros y documentación que nos fueron suministrados por Cooperativa de vivienda, crédito y consumo Concepción Ltda. y Cohen S.A. Nuestra tarea se basó en la premisa que la información proporcionada es precisa, completa, legítima y libre de fraudes y otros actos ilegales, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal.

I) Procedimientos acordados:

1. Verificar que la cobranza informada por el Agente de Cobro pertenezca a las cuotas de los créditos cedidos al Fideicomiso.
2. Verificar que los montos informados como cobranzas, coincidan con los importes acreditados por el agente de cobro en la cuenta fiduciaria, para el mes bajo análisis.
3. Elaborar el estado de atrasos de la cartera en forma total al cierre del mes de análisis. Los mismos serán calculados en base a la imputación de las cobranzas rendidas al flujo de fondos teórico de los créditos.
4. Calcular los intereses devengados de la cartera en forma total, una vez aplicados los cobros del mes.
5. Análisis comparativo del flujo de fondo teórico de los bienes fideicomitidos respecto del flujo de fondos real y su impacto en el pago de servicios de los valores negociables fiduciarios.
6. Control de pago de los valores negociables fiduciarios y su comparación con el cuadro teórico de pagos incluido en el Prospecto y/o Suplemento de Prospecto.
7. Recálculo de los devengamientos de los valores negociables fiduciarios.
8. Control y revisión de recursos recibidos y su aplicación.

9. Informar el estado de los siguientes eventos especiales:

- cuando al final de cada Período de Cobranza, las sumas acumuladas de las Cobranzas incluidos los dos Períodos de Cobranza inmediatamente anteriores, representen menos del ochenta por ciento (80%) del Flujo de Fondos Teórico acumulado.
- cuando los Créditos en Mora superen el diez por ciento (10%) de la cartera original, y no puedan ser reemplazados conforme al Artículo 2.7 del Suplemento de Prospecto.

II) Manifestación:

De los procedimientos aplicados en el apartado anterior surgen los siguientes comentarios y observaciones respectivamente:

1. De los procedimientos aplicados en el punto 1), no surgen observaciones.
2. De acuerdo a lo informado como cobranzas por parte del Agente de Cobro, y lo verificado en los extractos de la cuenta fiduciaria, no surgen observaciones que formular.
3. De la aplicación del procedimiento detallado en el punto 3) del apartado anterior, el recálculo del estado de atrasos de la cartera al cierre del mes de análisis, se encuentra expuesto en el Anexo IV), adjunto al presente informe.
4. De los procedimientos aplicados en el punto 4) del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo V) adjunto al presente informe.
5. De los procedimientos aplicados en el punto 5), y 7) del apartado anterior, los resultados se exponen en el Anexo VII) adjunto al presente informe.
6. De los procedimientos aplicados en el punto 6) del apartado anterior, se informa que el pago de servicio del mes de Junio y Julio 2020 se ha efectuado con el efectivo disponible en cuenta para cada mes correspondiente. Los resultados se exponen en el Anexo VIII) adjunto al presente Informe.
7. De los procedimientos aplicados en el punto 8), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo IX) adjunto al presente Informe.
8. De los procedimientos aplicados en el punto 9), del apartado anterior los resultados se exponen en el Anexo XI) adjunto al presente Informe.

Otras cuestiones

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró el brote del COVID-19 a nivel global. En tal sentido, con fecha 19 de marzo de 2020, el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto N° 297/20 que dispuso el denominado aislamiento social preventivo y obligatorio hasta el 31 de marzo de 2020 inclusive y, por Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325/20, N° 355/20, 408/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/2020 y 677/2020 se prorrogó su vigencia hasta el 30 de agosto de 2020 inclusive.

Por los citados decretos se reguló la forma en que las personas debían dar cumplimiento al aislamiento y, específicamente, se determinó la obligación de abstenerse de concurrir al lugar de trabajo y de circular, así como la obligación de permanecer en la residencia en que se realizaría el aislamiento, autorizándose desplazamientos mínimos e indispensables para adquirir artículos de limpieza, medicamentos y alimentos.

De mantenerse en el tiempo, las medidas explicitadas anteriormente podrían tener impacto en el cobro de las cuotas de los créditos fideicomitidos y consecuentemente en la mora de los mismos.

El presente informe deberá ser utilizado únicamente por Cohen S.A. y por la Comisión Nacional de Valores, no asumimos responsabilidad por su distribución o utilización por partes distintas a las aquí mencionadas.

No tenemos responsabilidad en informar o presentar cuestiones legales, impositivas o jurídicas, ni de actualizar este informe por los eventos o circunstancias que ocurran con posterioridad a la fecha de realización del mismo.

Adjuntamos al presente informe:

- Anexo I) Resumen de la Cartera.
- Anexo II) Detalle de cobranza.
- Anexo III) Cobranza del Mes por Provincia.
- Anexo IV) Fondos ingresados vs Cobranzas Imputadas
- Anexo V) Estado de Situación de Deudores.
- Anexo VI) Devengado del período por Provincia.
- Anexo VII) Flujo Futuro de la cartera.
- Anexo VIII) Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios.
- Anexo IX) Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico.
- Anexo X) Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación.
- Anexo XI) Control de los eventos especiales.
- Anexo XII) Nota emitida por el Fiduciante de fecha 21/07/2020.
- Anexo XIII) Nota emitida por el Fiduciante de fecha 31/07/2020.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires
21 de Agosto de 2020.

Zubillaga & Asociados S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 – F° 100

Daniel H. Zubillaga
Contador Público (U.B.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 127- F° 154

RESUMEN DE LA CARTERA AL 31/07/2020

Inventario Inicio		Valor Descontado 40.710.061
Cobranzas		20.750.860
Bajas por Mora(**)		4.775.438
Total Bajas		25.526.297
Recambio de créditos por revolving	Fecha	Valor Descontado
		-
	Total	-
Total Recambio por Revolving		-
Inventario de Créditos al cierre (*)		15.183.764

(*) Incluye \$M2.5.- que corresponden al Fondo de Garantía.

(**) Ver Anexo IV

DETALLE DE COBRANZA

AL: 31-jul-20

	(1) VALOR DESCONTADO	(2) INTERES	(3) VALOR NOMINAL	(4) PUNITORIOS	(5) TOTAL A RENDIR (3+4)
	20.750.860	3.829.310	24.580.169	-	24.580.169
TOTAL	20.750.860	3.829.310	24.580.169	-.-	24.580.169

COBRANZA DEL MES POR PROVINCIA
31-jul-20

PROVINCIA	VALOR DESCONTADO	INTERES	VALOR NOMINAL	PUNITORIO	TOTAL
BUENOS AIRES	3.411.773	696.654	4.108.427	-	4.108.427
CAPITAL FEDERAL	7.553.161	740.450	8.293.611	-	8.293.611
CHACO	387.673	20.580	408.253	-	408.253
CHUBUT	662.411	37.589	700.000	-	700.000
CORDOBA	1.735.768	129.158	1.864.926	-	1.864.926
CORRIENTES	-	-	-	-	-
ENTRE RIOS	1.381.555	170.097	1.551.652	-	1.551.652
FORMOSA	-	-	-	-	-
JUJUY	-	-	-	-	-
LA PAMPA	-	-	-	-	-
LA RIOJA	-	-	-	-	-
MENDOZA	806.362	66.938	873.300	-	873.300
NEUQUEN	-	-	-	-	-
RIO NEGRO	-	-	-	-	-
SAN JUAN	-	-	-	-	-
SAN LUIS	-	-	-	-	-
SANTA CRUZ	-	-	-	-	-
SANTA FE	4.812.156	1.967.844	6.780.000	-	6.780.000
SANTIAGO DEL ESTERO	-	-	-	-	-
TUCUMAN	-	-	-	-	-
	20.750.860	3.829.310	24.580.169	-	24.580.169

Fondos Ingresados VS. Cobranzas imputadas

Períodos	Cobranza imputada	Depósitos en la cuenta Fiduciaria	Créditos Incorporados (***)	Diferencia mensual	Diferencias acumuladas
01/01/2020 al 31/01/2020	18.269.775	0	18.508.767	238.992	238.992
01/02/2020 al 29/02/2020	39.133.365	8.449.540	30.909.345	225.521	464.513
01/03/2020 al 31/03/2020	22.540.050	6.670.760	16.265.436	396.147	860.659
01/04/2020 al 30/04/2020	13.364.593	6.769.294	4.904.708	(1.690.591)	(829.932)
01/05/2020 al 31/05/2020	27.889.425	9.998.975	22.346.133	4.455.683	3.625.751
01/06/2020 al 30/06/2020 (*)	15.783.862	19.483.862	-	3.700.000	7.325.751
01/07/2020 al 31/07/2020 (**)	24.580.169	25.780.169	-	1.200.000	8.525.751
	161.561.240	77.152.601	92.934.390	8.525.751	

(*) Incluyen \$M3.7.- que corresponden al aforo de un cheque que fue utilizado para reemplazar cheques rechazados en el mes de Junio que se encontraban en Mora. (Ver Anexo XII - Notificación realizada por el Fiduciante al Fiduciario el día 21/07/2020)

(**) Incluyen \$M1.2.- que corresponden al aforo de dos cheques que fue utilizado para reemplazar cheques rechazados en el mes de Julio que se encontraban en Mora. (Ver Anexo XIII - Notificación realizada por el Fiduciante al Fiduciario el día 31/07/2020)

(***) En el período de Julio 2020 no se realizó revolving. No obstante, el 25/08/2020 se realizará el último pago de servicios que cancela la totalidad de los VDF vigentes.

ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE (según Com. "A" 6938 del BCRA)
31/07/2020

Días de Atraso (*)	Clientes	Saldo Nominal	Saldo Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor cedido + Int. Dev.	%	Previsión
0 - 91	16	19.024.136	15.183.764	2.021.377	17.205.141	100,00%	172.051
Total	16	19.024.136	15.183.764	2.021.377	17.205.141	100%	172.051

ESTADO DE ATRASO POR CRÉDITO (según Com. "A" 6938 del BCRA)
31/07/2020

Días de Atraso (*)	Créditos	Saldo Nominal	Saldo Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor cedido + Int. Dev.	%	Previsión
0 - 91	27	19.024.136	15.183.764	2.021.377	17.205.141	100,00%	172.051
Total	27	19.024.136	15.183.764	2.021.377	17.205.141	100%	172.051

	Interés devengado del periodo
31/07/2020	936.770

(*) Los estratos fueron confeccionados en base a la clasificación de deudores vigente, según comunicación "A" 6938 del BCRA.

ESTADO DE ATRASO POR CLIENTE
31/07/2020

Días de Atraso (**)	Clientes	Saldo Nominal	Saldo Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor cedido + Int. Dev.	%	Previsión
0 - 31	16	19.024.136	15.183.764	2.021.377	17.205.141	100,00%	172.051
Total	16	19.024.136	15.183.764	2.021.377	17.205.141	100%	172.051

ESTADO DE ATRASO POR CRÉDITO
31/07/2020

Días de Atraso (**)	Créditos	Saldo Nominal	Saldo Descontado	Interés devengado a cobrar	Total Valor cedido + Int. Dev.	%	Previsión
0 - 31	27	19.024.136	15.183.764	2.021.377	17.205.141	100,00%	172.051
Total	27	19.024.136	15.183.764	2.021.377	17.205.141	100%	172.051

(**) A pedido del Fiduciario se exponen los cuadros de atraso por cliente y operación según metodología de clasificación de deudores utilizada hasta el periodo 02-2020.

SALDO Y DEVENGAMIENTO DEL PERIODO POR PROVINCIA
31/07/2020

PROVINCIA	SALDO NOMINAL	SALDO DESCONTADO	INT DEV. DEL PERIODO	INT DEVENGADO A COBRAR
BUENOS AIRES	3.067.907	2.454.068	148.302	316.460
CAPITAL FEDERAL	940.208	855.718	157.860	79.338
CHACO	2.218.400	1.806.242	75.365	187.197
CHUBUT	1.664.000	1.377.284	80.399	140.414
CORDOBA	-	-	2.301	-
CORRIENTES	-	-	-	-
ENTRE RIOS	-	-	17.469	-
FORMOSA	-	-	-	-
JUJUY	-	-	-	-
LA PAMPA	-	-	-	-
LA RIOJA	1.901.236	1.538.317	77.258	160.433
MENDOZA	-	-	-	-
NEUQUEN	-	-	-	-
RIO NEGRO	-	-	-	-
SAN JUAN	-	-	-	-
SAN LUIS	-	-	-	-
SANTA CRUZ	6.076.136	4.874.941	286.919	512.726
SANTA FE	-	-	-	-
SANTIAGO DEL ESTERO	-	-	-	-
TUCUMAN	3.156.250	2.277.194	90.896	624.809
TOTAL	19.024.136	15.183.764	936.770	2.021.377

FLUJO FUTURO DE LA CARTERA
31-jul-20

Fecha de Vencimiento	Sdo. Nominal	Sdo. Descontado	Interés Devengado a Cobrar
202007	1.655.337	1.270.494	384.842
Vencido (*)	1.655.337	1.270.494	384.842
202008	3.628.708	3.244.289	306.203
202009	1.930.000	1.610.789	221.973
202010	3.592.195	2.945.084	303.123
202011	3.218.400	2.444.598	383.361
202012	1.960.605	1.468.574	165.443
202101	3.038.892	2.199.935	256.433
TOTAL	19.024.136	15.183.764	2.021.377

(*) El saldo nominal vencido incluye \$1.491.337 de CPD rechazados y \$164.000 de CPD con vencimiento el 31/07/2020.

Análisis del Flujo de Fondos real y su impacto en el Pago de Servicios

Monto a Distribuir						
Mes	Cobranza	Gastos	Rendimiento	F. Liquidez	Otros	Total Para el pago
feb-20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.838.873
mar-20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.559.406
abr-20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.677.642
may-20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6.306.811
jun-20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16.587.727
jul-20	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 21.677.842

Recálculo Aviso de Pago

VDF A

Capital al Inicio	Fecha de Pago	Monto a Pagar			
		Tasa (*)	Intereses	Capital	Total
\$ 58.849.241	26-feb-20	40,00%	\$ 1.934.770	\$ 4.904.103	\$ 6.838.873
\$ 53.945.138	25-mar-20	40,00%	\$ 1.655.303	\$ 4.904.103	\$ 6.559.406
\$ 49.041.035	25-abr-20	40,00%	\$ 1.773.539	\$ 4.904.103	\$ 6.677.642
\$ 44.136.932	26-may-20	40,00%	\$ 1.402.708	\$ 4.904.103	\$ 6.306.811
\$ 39.232.829	25-jun-20	40,00%	\$ 1.289.846	\$ 15.297.881	\$ 16.587.727
\$ 23.934.948	27-jul-20	40,00%	\$ 813.132	\$ 20.864.710	\$ 21.677.842

(*) Significa la Tasa Badlar que surge del promedio de las tasas de interés declaradas como ofrecidas, para la concertación de operaciones de plazo fijo en entidades bancarias privadas para un plazo de entre 30 y 35 días y para montos superiores al millón de Pesos, informada por el BCRA en su sitio de internet – <http://www.bcr.gov.ar>. La tasa no podrá ser inferior al mínimo del 40%, ni superior al máximo del 55% nominal anual, devengada durante cada Período de Devengamiento de los VDFA.

Pago de los títulos fiduciarios y comparación con el cuadro teórico

BONO A

MES	TEORICO SEGUN PROSPECTO		REAL		SALDO CAPITAL REAL	% PAGO CAPITAL	
	CAPITAL	INTERÉS (*)	CAPITAL	INTERÉS		ACUM (**)	DIF
Saldo Inicial	-	-	-	-	58.849.241	-	-
feb-20	4.904.103	2.128.247	4.904.103	1.934.770	53.945.138	100,00%	-
mar-20	4.904.103	1.714.421	4.904.103	1.655.303	49.041.035	100,00%	-
abr-20	4.904.103	1.773.539	4.904.103	1.733.539	44.136.932	100,00%	-
may-20	4.904.103	1.354.339	4.904.103	1.402.708	39.232.829	100,00%	-
(***)jun-20	4.904.103	1.332.849	15.297.881	1.289.846	23.934.948	142,39%	42,39%
(***)jul-20	4.904.103	1.203.857	20.838.479	839.363	3.096.468	189,48%	89,48%

(*) De acuerdo al prospecto el cuadro de pago de servicios de los VDF A, el cual se ha confeccionado considerando el interés mínimo establecido del 40% nominal anual.

(**) Indica el % que se ha cancelado del capital acumulado a la fecha de análisis (Suma de todos los pagos de capital efectuados / Suma de todos los pagos de capital teóricos según prospecto).

(***) El pago de servicio se ha efectuado con el efectivo disponible en la cuenta fiduciaria para cada uno de los meses correspondientes.

Control y revisión de los recursos recibidos y su aplicación

	feb-20	mar-20	abr-20	may-20	jun-20	jul-20
Saldo Inicio	0,00	170.328,29	903.888,17	57.986,21	3.085.050,38	3.904.076,85
INGRESOS						
Cobranzas (*)	8.449.540,48	6.670.760,17	6.669.294,48	9.998.974,78	19.483.861,99	25.780.169,21
Creacion Fondos de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo de Liquidos Disponibles	7.300.000,00	2.070.622,11	0,00	0,00	0,00	16.250.000,00
Fondo Operativo de Garantia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Rendimiento Inversiones	0,00	0,00	27.508,47	39.923,94	17.146,50	50.424,52
Fondos Líquidos Disponibles	0,00	0,00	0,00	37.737,70	0,00	0,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Remuneración de Cuenta	0,00	0,00	27.508,47	2.186,24	17.146,50	50.424,52
Fondo Operativo de Garantia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Ingresos	0,00	0,00	100.000,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INGRESOS	15.749.540,48	8.741.382,28	6.796.802,95	10.038.898,72	19.501.008,49	42.080.593,73
EGRESOS						
Gastos	440.339,62	448.416,54	965.063,11	705.023,57	594.254,54	967.451,79
Pago de servicios	6.838.872,57	6.559.405,86	6.677.641,80	6.306.810,98	16.587.727,48	21.677.842,15
Inversiones	8.300.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	22.050.000,00
Fondos Líquidos Disponibles	8.300.000,00	1.000.000,00	0,00	0,00	1.500.000,00	22.050.000,00
Fondo de Gastos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Fondo Operativo de Garantia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Devolución Fondo de Liquidos Disponibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Devolución Fondo Operativo de Garantia	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros Egresos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL EGRESOS	15.579.212,19	8.007.822,40	7.642.704,91	7.011.834,55	18.681.982,02	44.695.293,94
SALDO DE CUENTA	170.328,29	903.888,17	57.986,21	3.085.050,38	3.904.076,85	1.289.376,64

COMENTARIOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8.4 del Contrato Suplementario del fideicomiso, los importes depositados en el Fondo de Gastos y los Fondos Líquidos podrán ser invertidos en Pesos según lo disponga el Fiduciario, en depósitos en caja de ahorro, cuenta corriente o a plazo fijo en entidades financieras en la Argentina o en el exterior. En el período bajo análisis se invirtieron fondos líquidos disponibles en un Fondo Común de Inversión.

(*) Del total de cobranzas en el período de Junio 2020 existen \$M3.7 que corresponden al aforo de un cheque, y del total de cobranzas en el período de Julio 2020 existen \$M1.2 que corresponden al aforo de dos cheques, los mismos fueron utilizados para reemplazar cheques rechazados en el mes de Junio que se encontraban en Mora.

CONTROL DE EVENTOS ESPECIALES

Cobranzas Acumuladas	150.066.978
Vtos Teóricos Acumulados	156.620.220
%	95,82%

Cuando al final de cada Período de Cobranza, las sumas acumuladas de las Cobranzas incluidos los dos Períodos de Cobranza inmediatamente anteriores, representen menos del ochenta por ciento (80%) del Flujo de Fondos Teórico acumulado.

Cartera en Mora	-
Cartera Original	71.881.326
%	0,00%

Cuando los Créditos en Mora superen el diez por ciento (10%) de la cartera original, y no puedan ser reemplazados conforme al Artículo 2.7 del Suplemento de Prospecto.

Fideicomiso Financiero
"Concepción Serie II"
Anexo XII

Zubillaga & Asociados S.A.



COOPERATIVA DE VIVIENDA,
CREDITO Y CONSUMO
CONCEPCION LTDA.
Inscripción Mat. P. N° 035
Mat. Nac. N° 16676

Ciudad de Buenos Aires, 21 de julio de 2020

Señores
Cohen S.A.
At. Soledad Belinco
Presente.

Referencia: Fideicomiso Financiero "Concepción
Serie II"

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de Fiduciante del Fideicomiso Financiero de la referencia, le informamos que atento a la imposibilidad de realizar el revolving del mes de junio y habiéndose evidenciado, según nos fuere informado, el rechazo de los cheques Nro 21645979, 3060, 26751340, 860341, 83514013, 30304050, 546472, 72008169, 53455369, 46422344, 14900427, 21850831, 71796203, 9755697, 564443, 2529, 31830493, 107, 26751341, 26751342, 26751343 por un monto total de \$3.698.049,49, les solicitamos procedan a reemplazar los mencionados cheques por el cheque aforado 61752586 incorporado al fideicomiso en el mes de junio el cual representa un monto de \$3.700.000.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO
CONCEPCION Ltda.
SARMIENTO 732 PISO 4° A (1041) C.A.B.A.
C.U.I.T. 30-62076747-3
[FIRMA Y ACLARACIÓN]

ROBERTO GABRIEL ROSENFELD
PRESIDENTE

Fideicomiso Financiero
"Concepción Serie II"
Anexo XIII

Zubillaga & Asociados S.A.



COOPERATIVA DE VIVIENDA,
CREDITO Y CONSUMO
CONCEPCION LTDA.

Inscripción Mat. P. N° 035
Mat. Nac. N° 16676

Ciudad de Buenos Aires, 31 de julio de 2020

Señores:
Cohen S.A.
At. Soledad Belinco
Presente.

Referencia: Fideicomiso Financiero "Concepción Serie II"

De nuestra mayor consideración:

En nuestro carácter de Fiduciante del Fideicomiso Financiero de la referencia, le informamos que atento a la imposibilidad de realizar el revolving del mes de julio y habiéndose evidenciado, según nos fuere informado, el rechazo de los cheques 37663278, 20584263, 733010, 64871137, 97353704 por un monto total de \$1.546.856, les solicitamos procedan a reemplazar los mencionados cheques por los cheques aforados 49191152 y 91870617 incorporados al fideicomiso en el mes de julio los cuales representan un monto de \$1.200.000.

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

~~COOPERATIVA DE VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO
CONCEPCION Ltda.
SARMIENTO 732 PISO 4º A (1041) C.A.B.A.
FIRMA Y ACLARACION~~

NORBERTO GABRIEL ROSENFELD
PRESIDENTE

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de agosto de 2020

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 21/08/2020 referida a Varios perteneciente a FF CONCEPCION II Otras (con domic. legal) CUIT 30-71081188-8 con domicilio en CORDOBA AVDA. 838 P°/D° 5° DEPTO 10, C.A.B.A., intervenida por el Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. DANIEL HORACIO ZUBILLAGA

Contador Público (U.B.A.)

CPCECABA T° 127 F° 154

Firma en carácter de socio

ZUBILLAGA & ASOCIADOS S.A.

T° 1 F° 100

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: wur7nwb

Legalización N° 890558

